

INFORME SECRETARIAL

Rad. 2023-00066-00. 30 de marzo de 2023. En la fecha paso al Despacho el asunto de la referencia, informando que previa labor de reparto fue asignado el conocimiento de la presente solicitud de matrimonio. **SÍRVASE A PROVEER.-**

SHIRLEY CECILIA NIETO DIAZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Tipo de Proceso: SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL

Radicado: No. 47.980.40.89.002.2023.00066.00

Solicitantes: KARI LINETH MANJARRES GRANADOS y ORLANDO MIGUEL ARAGON GALLARDO

Zona Bananera – Magdalena, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2.023)

Teniendo en cuenta que la solicitud de matrimonio presentada por los señores y KARI LINETH MANJARRES GRANADOS y ORLANDO MIGUEL ARAGON, cumple con los requisitos exigidos en el artículo 113 y 116 del C.C. y lo preceptuado en el numeral 9 del artículo 577 del C.G.P., se dispone **ADMITIRLA** y en consecuencia darle el trámite correspondiente.

Téngase como pruebas copias de los registros civiles de nacimiento de los contrayentes vistos de folios 2 y 5 de la petición.

Niéguese valor probatorio a los documentos visibles a folios 6 a 9 de la solicitud.

Fíjese como fecha para celebrar el matrimonio el día veintiuno (21) de Abril dos mil veintitrés (2023) a las ocho y treinta de la mañana (8:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Juez

Firmado Por:

Marco Antonio Reyes Cantillo

Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Zona Bananera - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ae9b0c86e455dedf5cfde7b30ac3894adf39f6ba9a1ff97bde4c6f43f384504**

Documento generado en 30/03/2023 11:22:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>